

Buenos Aires, *28* de noviembre de 1994.

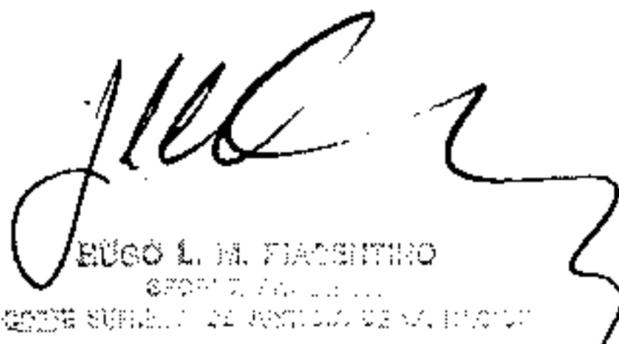
En atención al pedido de reintegro por gastos de pasajes, asignación de viáticos y gastos de movilidad, formulado en estas actuaciones por el señor Fiscal de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén doctor Manuel de Reyes Balboa, con motivo de las comisiones oficiales que debió realizar vinculadas con la causa caratulada "CANEVARO -Ignacio Rodrigo y otros s/Homicidio simple y encubrimiento" (Expte. Nº 16 - Fo. 06 - Año 1994); y teniendo en cuenta las planillas de viáticos agregadas a fs. 1/3,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar medio (1/2) día de viático al señor Fiscal de Cámara doctor Manuel de Reyes Balboa y al Oficial Mayor (P.A. y T.) señor Osvaldo Ariel Díaz por la comisión oficial realizada a la Ciudad de Zapala el día 1º de septiembre último (fs. 1 y 2) y a reintegrar la suma que corresponda por gastos de movilidad (Decreto Nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f).-

2º) Autorizar asimismo a dicha dependencia a liquidar tres (3) días al citado funcionario por igual concepto por el traslado a esta Capital los días 3 al 6 de septiembre pasado (fs. 3) y a abonar los pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Neuquén/Buenos Aires - fs. 4).-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
EUGENIO M. FIASSININO  
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA PROV. DE BUENOS AIRES